

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2777

Número de Repertorio: 6250

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2777 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309991154	FERNANDEZ PALMA CHRISTIAN EDGARD	COMPRADOR
0909286189	JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO	VENDEDOR
1202696835	BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2330903000	41510	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 19 agosto 2022

Fecha generación: viernes, 19 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 8 9 5 5 F V N D N T C



Factura: 002-003-000047261



20221308006P02715

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escriutura N°:		20221308006P02715					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2022, (12:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909286189	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909286189	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LADY WENDY BAJANA VILLANUEVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ PALMA CHRISTIAN EDGARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309991154	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30400.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P02715
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2022, (12:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P02715

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000047261

5

6 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

7 DE COMPRAVENTA

8

9 OTORGA:

10 LOS SEÑORES LADY WENDY BAJAÑA VILLANUEVA Y ALFONSO RODRIGO

11 JIMENEZ RODRIGUEZ. -

12

13 A FAVOR:

14 EL SEÑOR CHRISTIAN EDGARD FERNANDEZ PALMA. -

15

16 CUANTÍA: \$ 30,400

17

18 DI 2 COPIAS

19 //PZM//

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS
23 MIL VEINTIDÓS, ante mí DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO
24 PUBLICAO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por una
25 parte, El señor ALFONSO RODRIGO JIMENEZ RODRIGUEZ, por sus propios y
26 personales derechos y por los que representa como apoderado de la señora LADY
27 WENDY BAJAÑA VILLANUEVA, según consta del Poder que se adjunta como
28 habilitante, manifestando el apoderado que el poder se encuentra en plena vigencia



1 y que conoce la supervivencia de la poderdante, El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sesenta y dos años de edad, de
3 estado civil casado, de profesión militar en servicio pasivo, con domicilio en la
4 ciudad de Portoviejo de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0998610434,
5 correo rodri03051967@hotmail.com, cuya copia fotostática debidamente
6 certificada por mí agrego, a quienes en lo posterior denominaremos **LOS**
7 **VENDEDORES**, y, por otra parte, El señor **CHRISTIAN EDGARD FERNANDEZ**
8 **PALMA**, de estado civil casado con la sra Angela Maria Solorzano Loor, por sus
9 propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía uno tres
10 cero nueve nueve nueve uno uno cinco guion cuatro, cuyas copias certificadas se
11 adjuntan al presente contrato, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de
12 cuarenta y un años de edad, domiciliado en la Urbanización La Fragata
13 Manzana D lote tres de esta ciudad de Manta, teléfono 0999807725, correo
14 gordopazon@hotmail.com, a quien en lo posterior denominaremos **EL**
15 **COMPRADOR**.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
16 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
17 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
18 otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas,
19 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
20 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
21 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
22 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
24 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
25 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
26 **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una en la que conste un contrato **DE COMPRAVENTA**, contenido en las
28 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen al otorgamiento y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 suscripción del presente contrato, por una parte, El señor **ALFONSO RODRIGO**
2 **JIMENEZ RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que
3 representa como apoderado de la señora **LADY WENDY BAJAÑA VILLANUEVA**,
4 según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior
5 denominaremos **LOS VENDEDORES**, y, por otra parte, el señor **CHRISTIAN**
6 **EDGARD FERNANDEZ PALMA**, por sus propios y personales derechos, a quien en
7 lo posterior denominaremos **EL COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
8 Declaran los vendedores, que son propietarios de un Lote de Terreno signado con el
9 número TRES de la manzana "D", ubicado en la Urbanización "La Fragata", de la
10 parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas
11 y linderos; Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. **FRENTE:**
12 con dieciséis metros y lindera con Avenida cinco. **ATRAS:** con dieciséis metros y
13 lindera con lotes números dos y cuatro. **DERECHO:** con veinticinco metros y lindera
14 con lote número cinco. **IZQUIERDO:** con veinticinco metros y lindera con lote
15 número Uno.- Este predio fue adquirido por compraventa y Patrimonio
16 Familiar, realizada a la Cooperativa de Viviendas Armada, contrato realizado
17 en la Notaria Cuarta de Manta, el diecisiete de agosto del dos mil seis e inscrita en
18 el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de noviembre del dos mil seis.-
19 Con fecha dieciseis de julio del dos mil veintidós, se encuentra inscrita escritura de
20 Extinción de Patrimonio Familiar, según consta del contrato celebrado en la Notaria
21 Sexta de Manta el catorce de julio del dos mil veintidós, Predio que a la presente
22 fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
23 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENDEDORES**, El
24 señor **ALFONSO RODRIGO JIMENEZ RODRIGUEZ**, por sus propios y personales
25 derechos y por los que representa como apoderado de la señora **LADY WENDY**
26 **BAJAÑA VILLANUEVA**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante,
27 dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizado
28 en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **CHRISTIAN EDGARD**



1 **FERNANDEZ PALMA**, quien compra, adquiere y acepta para si un Lote de Terreno
2 signado con el número TRES de la manzana "D", ubicado en la Urbanización "La
3 Fragata", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.- No obstante de no
4 determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como un cuerpo cierto en el
5 estado en el que se encuentre el bien, bajo los Linderos ya determinados, cualquiera
6 que sea su cabida. **CUARTA: PRECIO.** - El precio de la presente Compra-Venta
7 pactada de mutuo acuerdo por los contratantes es de **TREINTA MIL**
8 **CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100**, Que los Vendedores declaran tenerlos
9 recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción
10 de manos de la Compradora. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La Compra-Venta
11 del bien inmueble individualizado se la hace como cuerpo cierto, en el estado en que
12 actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
13 activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el
14 libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy
15 bien el lote de terreno que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se
16 obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
17 **LICITUD DE FONDOS:** EL COMPRADOR declara bajo juramento que los valores en
18 numerario que se han utilizado para la presente negociación tienen origen de su
19 actividad comercial, siendo recursos lícitos, verificables y no tienen relación con el
20 cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de
21 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley;
22 en tal virtud asumen cualquier tipo de responsabilidad al respecto eximiendo a LA
23 **VENDEDORA.- SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
24 señalan su domicilio en la Ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven
25 del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al
26 portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador
27 de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley
28 corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse Usted Señor Notario agregar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/086416

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/26/2022

Por: 43.99

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 26/07/2022

Contribuyente: BAJAÑA VILLANUEVA LADY

VE-499283

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1202696835

Teléfono: 2611148

Correo:

Dirección: LA CERCADA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 28077.58



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BAJAÑA VILLANUEVA LADY

Identificación: 1202696835

Teléfono: 2611148

Correo:

Adquiriente-Comprador: FERNANDEZ PALMA CHRISTIAN EDGARD

Identificación: 1309991154

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 17/08/2006				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	2-33-09-03-000	30,400.00	400.00	MZDLT.03URB.LAFRAGATA	30,400.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	43.99	0.00	0.00	43.99
	Total=>	43.99	0.00	0.00	43.99

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	30,400.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	2,322.42
DIFERENCIA BRUTA	28,077.58
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	28,077.58
AÑOS TRANSCURRIDOS	22,345.07
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,732.51
IMP. CAUSADO	42.99
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	43.99



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución: *

TITULO DE CREDITO #: T/2022/086415

DE ALCABALAS

Fecha: 07/26/2022

Por: 395.20

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 26/07/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BAJAÑA VILLANUEVA LADY

Identificación: 1202696835

Teléfono: 2611148

Correo:

Adquiriente-Comprador: FERNANDEZ PALMA CHRISTIAN EDGARD

Identificación: 1309991154

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-399283



PREDIO:

Fecha adquisición: 17/08/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-33-09-03-000

30,400.00

400.00

MZDLT.03URB.LAFRAGATA

30,400.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	304.00	0.00	0.00	304.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	91.20	0.00	0.00	91.20
Total=>		395.20	0.00	0.00	395.20

Saldo a Pagar

Ficha Registral-Bien Inmueble

41510



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022284
Certifico hasta el día 2022-07-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXX
Fecha de Apertura: martes, 06 agosto 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION LA FRAGATA

Tipo de Predio:
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Terreno signado con el número TRES de la manzana "D", ubicado en la Urbanización "La Fragata", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

Frente: con dieciseis metros y lindera con Avenida cinco.

Atras: con dieciseis metros y lindera con lotes números dos y cuatro.

Derecho: con veinticinco metros y lindera con lote número cinco.

Izquierdo: con veinticinco metros y lindera con lote número Uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925
PLANOS	PLANOS	25 jueves, 10 noviembre 2005	231	231
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2598 lunes, 20 noviembre 2006	35624	35634
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	80 sábado, 16 julio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS



[2 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanización "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 231

Número de Repertorio: 5426

Folio Final : 231

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 agosto 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa - Patrimonio Familiar. Terreno signado con el número Tres de la Manzana "D", ubicado en la Urbanización "La Fragata" de la parroquia Los Esteros del Cantón manta. con una superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados. "El predio se constituye en Patrimonio Familiar, por el Ministerio de la Ley

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2598

Folio Inicial: 35624

Número de Repertorio: 5590

Folio Final : 35634

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: sábado, 16 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 julio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Se extingue el Patrimonio Familiar que pesa sobre la propiedad de los señores Lady Wendy Bajaan Villanueva y el señor Alfonso Rodrigo Jimenez Rodriguez, Terreno signado con el número TRES de la manzana "D", ubicado en la Urbanización "La Fragata", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. Constituido por la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 80

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5304

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL EN LIQUIDACIÓN		MANTA
PROPIETARIO	BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1

PLANOS 1
Total Inscripciones >> 4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022284 certifico hasta el día 2022-07-18, la Ficha Registral Número: 41510.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 2 9 8 8 Q W 0 W W Z Z





N° 062022-067949

Manta, miércoles 29 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY** con cédula de ciudadanía No. **1202696835**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



168639XL6KTCK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 072022-069537

Nº ELECTRÓNICO : 220341

Fecha: 2022-07-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-09-03-000

Ubicado en: MZ-D LT. 03 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1202696835	BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,400.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 30,400.00

SON: TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1702540QVPGSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-21 12:48:07



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072022-069537

N° ELECTRÓNICO : 220341

Fecha: 2022-07-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-09-03-000

Ubicado en: MZ-D LT. 03 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1202696835	BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,400.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 30,400.00

SON: TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1702540QVPGSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-21 12:48:07



Factura: 001-002-000071719

20221308001P01989

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: 20221308001P01989

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JULIO DEL 2022, (16:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202696835	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909286189	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05229-DP13-2022-KP



2022	13	08	001	P.01989
------	----	----	-----	---------



PODER ESPECIAL:

OTORGA:

LADY WENDY BAJAÑA VILLANUEVA

A FAVOR DE:

ALFONSO RODRIGO JIMENEZ RODRIGUEZ

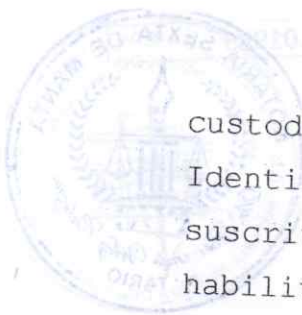
CUANTIA: INDETERMINADA.

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Jueves siete de Julio del año dos mil veintidós, ante mi **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **AP: 05229-DP13-2022-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece por sus propios derechos la señora **LADY WENDY BAJAÑA VILLANUEVA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, dos, cero, dos, seis, nueve, seis, ocho, tres guion cinco, de estado civil casada, quien señala para contactos el teléfono 0999101541, email lady_2370@hotmail.con, domiciliada en el barrio Jesús de Nazareth de esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA





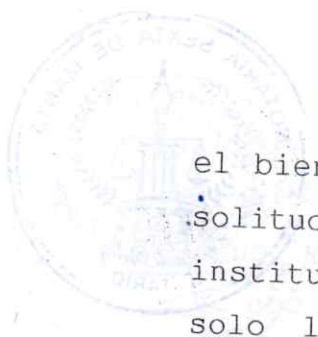
custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como **"MANDANTE O PODERDANTE"**. - La compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, la señora **LADY WENDY BAJAÑA VILLANUEVA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, dos, cero, dos, seis, nueve, seis, ocho, tres guion cinco, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos a quien llamaremos para esta clase de actos como **"MANDANTE O PODERDANTE"**. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismo a través del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La Mandante junto al mandatario son propietarios del Terreno signado con el número TRES de la manzana "D", ubicado en la Urbanización "La Fragata", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Con una superficie total de

Cuatrocientos metros cuadrados. Frente: con ~~dieciséis~~ metros y lindera con Avenida cinco. Atrás: con ~~dieciséis~~ metros y lindera con lotes números dos y ~~cuatro~~ Derecho: con veinticinco metros y lindera con lote número cinco. Izquierdo: con veinticinco metros y lindera con lote número Uno. **TERCERA: PODER ESPECIAL.** - La Mandante, manifiesta que tienen a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **ALFONSO RODRIGO JIMENEZ RODRIGUEZ** portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve, cero, nueve, dos, ocho, seis, uno, ocho guion nueve, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos únicamente con relación al bien inmueble antes mencionado: **a)** Comparezca ante cualquier Notaria del Ecuador y Proceda a la firma de las escrituras de venta o promesas de venta, Hipotecas ya sean Abiertas o Cerradas, del bien inmueble detallado en la cláusula de antecedentes ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS; **b)** Comparezca ante las Instituciones Públicas como Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), Empresa Pública de Agua Potable, Municipio o GAD, Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Empresas de Televisión por Paga e Internet y suscriba todas las obligaciones, solicite documentos y contrate o cancele los servicios que se requieran, o que se hayan adquirido, construya, remodele o realice los cambios que sean necesarios en



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA





el bien antes mencionado y celebre contratos, realice solicitudes o requiera documentos en mencionadas instituciones sin necesidad de mi firma ni mi presencia solo la del mandatario; c) Celebre escrituras de Subdivisión o Desmembración, Unificación, Aclaratoria, Ratificatoria, Rectificadoras, Extinciones de Patrimonio, Cancelaciones de Hipoteca, reconozca firma, Declaraciones Juramentadas, y solicitudes o documentos necesarios ya sean públicos o privados, con el fin de liberar todo impedimento y gravamen que tenga el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha venta o que fueren requeridos para recibir el dinero en efectivo, cheque o transferencia Bancaria por dicha venta sin necesidad de mi firma ni presencia solo la del mandatario y en caso de ser transferencia que dichos valores de esa venta sean depositados a la cuenta de Ahorros del mandatario; **CLAUSULA ESPECIAL.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA con matrícula número 13-2013-106 del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41 y 43 del COGEP a fin de que no sea la falta de autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202696835

Nombres del ciudadano: BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: CARLOS BAJAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: WILFRIDA VILLANUEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



° de certificado: 221-733-03665



221-733-03665

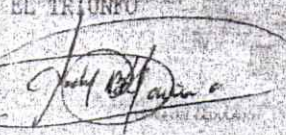
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARÍA

CIUDADANIA 120269683-5
 BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 04 NOVIEMBRE 1971
 004-0213 00313 F
 GUAYAS/ EL TRIUNFO
 EL TRIUNFO 1971




ECUATORIANA*****
 CASADO ALFONSO JIMENEZ RODRIGUEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS BAJAÑA
 WILFRIDA VILLANUEVA
 MANTA 27/04/2022
 REN 2647444

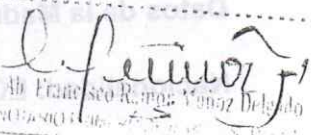


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
 CONCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 3
 JUNTA NO. 0001 FEMENINO

CC N. 1202696835
 BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 Manta, 07 JUL 2021

 Ab. Francisco R. Morán Viquez Delgado





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1202696835

Nombres del ciudadano: BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: CARLOS BAJAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: WILFRIDA VILLANUEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2022

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

N° de certificado: 221-720-03719



221-720-03719

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090928618-9

CEDULA
Ciudadanía
JIMENEZ RODRIGUEZ
ALFONSO RODRIGO

GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO
1964-05-03
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO
LADY WENDY
BAJANA VILLANUEVA




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
INGENIERO

E334312242

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ ALFONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición
SANTA ANA
2017-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-06







al otorgante en alta y clara voz firman
Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

LADY WENDY BAJAÑA VILLANUEVA
C.C.# 120269683-5



AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.01989.

1-
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909286189

Nombres del ciudadano: JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: JIMENEZ TORRES ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ FREIRE MARTHA GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-741-34179



226-741-34179

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA N. 090928618-9

CIUDADANIA
JIMENEZ RODRIGUEZ
ALFONSO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LADY WENDY
BAJANA VILLANUEVA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ANA
2017-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-06




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

090928618-9 41144938

JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO

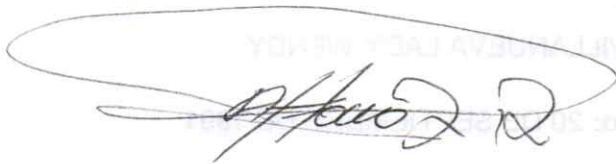
GUAYAS DURAN

ELCOT ALFARO DURAN ELCOT ALFARO /

11444938 50 Costos 0 Total USD 50

DEL ECUADOR PROVINCIAL DE MANABI - 000005845

7353771



DOY FE: Que las pr: cedentes
copias fotostaticas en
..... fojas utiles, en 3,
reversos son iguales a sus originales

Manta,

27 JUL 2022

Dr. Fernando Velaz
Notario Público Santo
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309991154

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PALMA CHRISTIAN EDGARD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO LOOR ANGELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2004

Datos del Padre: FERNANDEZ CEVALLOS JUPITER ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA SORNOZA ELSA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-741-35203



223-741-35203

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N° 130999115-4

CIUDADANIA
FERNANDEZ PALMA
CHRISTIAN EDGARD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA MARIA
SOLORZANO LOOR



PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ CEVALLOS JUPITER ENRIQUE

RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA SORNOZA ELSA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2016-06-14

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-14

E333314222



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0010 MASCULINO

N° 70245775
1309991154



FERNANDEZ PALMA CHRISTIAN EDGARD

[Handwritten signature]

DOY FE: Que las presentes
copias fotostaticas en
hojas utiles en
reversos son iguales a sus orig.

Manta. 27 JUL 2022

Dr. Fernando Velez y Unzueta
Notario Publico Sexta
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202696835

Nombres del ciudadano: BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: CARLOS BAJAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: WILFRIDA VILLANUEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-741-35050



228-741-35050

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
106485	2022/07/26 15:48	26/07/2022 03:48:00p. m.	787851	2022/07/26
A FAVOR DE BAJAÑA VILLANUEVA LADY WENDY C.I.: 1202696835				

MANTA

CERTIFICADO Nº 7383

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)

3.00

3.00

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/25

SUBTOTAL 1 3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELO Y FIRMA DE CUERO

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL





*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Crédito FISCAL

Descripción Recauda
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Cliente: EFREN SANTANA
ID: 1305058396
Dir: MANTA

No. Autorización: 27072022011768183520001205650400000011322022121114

No. Fact.: 056-504-000001132
Fecha: 27/07/2022 12:11:34 p.m.

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001

SUJETO A VERIFICACION
TOTAL: 1.57
IVA: 0.06
Efectivo: 0.51
Comisión Efectivo: 1.00

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXIA MANTA
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: ematicivar
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
REFERENCIA: 1343099111

CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
27/07/2022 12:10:59 p.m. OK





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
2 presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
3 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
5 por El Abogado RUBEN ZAMBRANO MECIAS, matricula número: trece guion dos
6 mil once guion ciento treinta y ocho. Foro de Abogados, para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
8 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
9 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
10 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

11

12

13

14

Alfonso Rodríguez
ALFONSO RODRIGO JIMENEZ RODRIGUEZ

15

C.C.No. 090928618-9

16

17

18

19

20

Christian Edgard Fernández Palma
CHRISTIAN EDGARD FERNANDEZ PALMA

21

C.C.No. 1309991154

22

23

24

25

26

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

27

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

27 JUL 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA.

